

VALLENAR, 17 de febrero del 2011

DECRETO EXENTO N° 925 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 026, 025 y 029 de Secretaría Municipal, en el cual sugiere adjudicar oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese las Actas de Adjudicación de las adquisiciones 2322-45/46/47-L111 "Servicio de orquesta, animación y sonido e iluminación para el Festival Vallenar Canta" y apruébese las Ordenes de Compra 2322-57/58/59-SE11 que adjudica a **Hector gonzalez Cereceda**, RUT 16.294.679-K por \$ 2.800.000.- más impuesto, a **German Valenzuela Lisboa**, RUT 7.019.313-2 (Asesorías en Comunicación Ltda.) por \$ 850.000.- más impuesto y a **Pablo Alcayaga Santibáñez**, RUT 8.505.934.3 por \$ 2.500.000.- más impuesto.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

3ª.- Dichos valores seran imputado a la Cuenta Municipal 215-21-04-004-000-000 "Actividades Municipales Programa Verano" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
LUISA AGUIRRE CAMPILLAY  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

LAC/KZR/hac.-  


